



## Resolución No. 933-AD-77

Lima, 07 de setiembre de 1977

Visto el Informe de la Dirección Nacional de Educación Física y estando a las estipulaciones establecidas en la R.M. N° 2143-77-ED y a las Bases Generales, Código de Responsabilidades y Reglas de Fútbol del Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol 1977;

### CONSIDERANDO :

Que es conveniente establecer las normas de organización y control del mencionado certamen en lo referente a la constitución del Comité Ejecutivo Departamental, comprendidos en los Artículos 5° y 9° de la Resolución Jefatural N° 761-AD-77;

### SE RESUELVE :

**ART. 1°.-** Constitúyase el Comité Ejecutivo Departamental en la ciudad de Huancayo, encargado del desarrollo y control del Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol 1977.

**ART. 2°.-** El referido Comité Ejecutivo Departamental - estará conformado por las siguientes personas:

**PRESIDENTE :** Dr. CESAR CHIRINOS MOTTA, III Región de Educación.

**COORDINADOR :** Prof. TITO ORELLANA CARRION, Director - Departamental INRED.

Tres Técnicos designados por la autoridad correspondiente:

- Prof. EDUARDO CHUMBIMUNI MACAVILCA, Técnico Profesional.
- Prof. ESTHER LARA GALLARDO, Promotor NEC 02 (Comisión de Programación).
- Prof. RONALD RIOS RIOS, Promotor NEC 01 (Comisión Revisión y Control).





Resolución No. 933-AD-77

Lima, 07 de setiembre de 1977

- 2 -

Los Comités Ejecutivos Departamentales tienen las mismas funciones y atribuciones a los que se refiere el - CAPITULO II de las Bases Generales del certamen.

ART. 3º.- Las Ligas Provinciales de Fútbol prestarán - apoyo directo a los Comités Ejecutivos Departamentales.

ART. 4º.- El Comité Ejecutivo Departamental de Junín, cumplirá además las mismas funciones en la - organización de los diferentes Campeonatos Escolares a nivel nacional, programados por la Dirección Nacional de Educación Física.

Regístrese y Comuníquese.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser "J. J. Marsigli".

JOSÉ JOSE MARSIGLI

DINEF/JJM  
lbs.

